REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
Murindó – Antioquia
Telefax 8575026
Email jprmunicipalmurin@cendoj.ramajudicial.gov.co

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
MURINDO ANTIOQUIA
Febrero veintiséis de dos mil veinticuatro.

Proceso	Exoneración de cuota alimentaria
Demandante	José Eliecer Cuesta Ospina
Demandado	Eleyne Yulissa Cuesta Martínez y Joséliecer Cuesta Martínez
Radicado	054754089001 2013-00011-00
Auto Sustanciatorio Nro.	034

Resueltas las excepciones previas que debían decidirse antes de la audiencia y que habían sido propuestas por la parte demandada, el Despacho procede conforme lo prevé el artículo 392 del C.G.P., que remite a los artículos 372 y 373 ibídem, a programar la audiencia inicial prevista en las citadas normas.

Consecuente con lo anterior, se señala el día CATORCE (14) de MARZO de 2024, a las 10:00 horas, para que tenga lugar la audiencia inicial, en la que se practicaran las actividades previstas en los artículos 372 y 373 del C.G.P, en lo pertinente. A esta audiencia deberán comparecer las partes a rendir interrogatorios, a la conciliación y a los demás asuntos relacionados con la audiencia.

Se advierte a las partes que la inasistencia injustificada a la audiencia, podrá ser sancionada con multa de 5 smlmv y hará presumir ciertos los hechos de la demanda, en los términos de la regla 4 del artículo 372 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GUSTAVO ALBERTO MURILLO GALLEGO
Juez.

Firmado Por:
Gustavo Alberto Murillo Gallego
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Murindo - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2a5258490490feac81a93f9a19e5cf2b5bcd131699d97f654c2f5eca29be88bf**

Documento generado en 26/02/2024 02:45:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica